

ACTA ORDINARIA No. 04 DE 2010

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 26 de mayo de 2010.

Horas: de las 14:15 a las 17:45 horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marin, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes
Señor Julián Andrés Herrera Valencia, Representante de los Estudiantes
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante de las Directivas Académicas
Dra. Orfa Elcida Buitrago Jerez, Decana (E) Facultad de Ciencias de la Educación
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

El Secretario informa sobre las modificaciones al orden del día en el sentido que se retira el punto cuatro Presentación del Doctorado en Ingenierías así como la solicitud evaluación sin costo adicional para proyectos de investigación sin financiación Facultad de Ingenierías dentro de proposiciones y asuntos varios, se reenumera nuevamente los puntos.

De igual manera se adiciona dentro del punto seis solicitudes de estudiantes los casos de Andrés Felipe Gutiérrez Impata, Maximiliano Marín Escobar y Jessica Alexandra Rendón, programa de Ingeniería Industrial. Dentro del punto siete se adicionan las modificaciones a los planes de estudios del Programa de Tecnología Química y la Licenciatura en Filosofía y dentro de proposiciones y asuntos varios se adiciona la autorización de cursos intersemestrales. Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día por unanimidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 28 de abril de 2010.
3. Presentación plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias
4. Período sabático profesor Yuri Alexander Poveda Quiñones, Facultad de Ciencias Básicas
5. Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil en materia de estímulos

- Por medio del cual se crea y adscribe el organismo de certificación personal de la Universidad Tecnológica de Pereira

6. Solicitudes estudiantes

- Andrés Felipe Gutiérrez Impata, Ingeniería Industrial
- Recursos de apelación estudiantes Jorge Andrés Idárraga Tobón, Mauricio Arango Castaño y Juan Manuel Marín Ángel
- Laura Catalina Rodríguez, Programa de Medicina
- Cristian Mauricio Osorio, Licenciatura en la enseñanza de la Lengua Inglesa
- Maximiliano Marín Escobar, Facultad de Tecnología
- Jessica Alexandra Rendón, programa de Ingeniería Industrial

7. Modificación Plan de Estudios

- Licenciatura en Matemáticas y Física
- Programa de Tecnología Química
- Licenciatura en Filosofía

8. Propositiones y Asuntos Varios

- Solicitud Optativas Generales, Facultad de Ingenierías
- Cursos Intersemestrales
- Solicitudes publicaciones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

DESARROLLO

Toman posesión de su cargo los representantes estudiantiles Juan Daniel Castrillón Spitia del programa de Medicina y Julián Andrés Herrera Valencia del programa de Tecnología Eléctrica.

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presenta excusa por parte del señor rector. Se da la bienvenida a los representantes estudiantiles que acompañan por primera y a la Dra. Orfa Elcida Buitrago Jerez como decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Educación

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 28 de abril de 2010.

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron correcciones por parte del Ing. Waldo Lizcano Gómez. Siendo sometida a consideración se aprueba con abastención de los nuevos consejeros y la decana encargada de Ciencias de la Educación.

3. Presentación plan Institucional de Prevención y Atención de Desastres

Los funcionarios Patricia Idarraga Ángel y Johan Andrés Gómez Espinosa hacen [la presentación del plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencia](#), como antecedentes hacen referencia a que nos encontramos en una zona de riesgo sísmico, además de estar expuesta a fenómenos como incendios, acciones delincuenciales y de deslizamientos, se hace necesario que las instituciones de educación superior ejecuten planes, programas y proyectos enfocados en la prevención y manejo de cualquier tipo de desastre. Se presenta una breve reseña del comité de emergencias y explican que el plan reúne una serie de estrategias, que permita actuar adecuada y eficientemente en caso de siniestro o desastre y donde se debe asegurar la participación del personal administrativo, docente, estudiantes, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren en el campus Universitario. Manifiestan que el plan Institucional reúne un conjunto de estrategias que permiten a los miembros de la comunidad universitaria, reducir la posibilidad de ser afectados si una emergencia llegare a suceder, para esto se hizo un estudio de vulnerabilidad en cuanto a sismos, emergencias ambientales como tormentas eléctricas entre otros. Por esta razón se han establecido un protocolo de respuesta ante emergencias, informan que la Brigada de Evacuación se compone de 50 funcionarios y es un grupo de funcionarios entrenados y capacitados, en las diferentes áreas del campus universitario, responsables de coordinar las acciones de evacuación para casos de emergencia y apoyar la Brigada de Emergencias en la atención de pacientes y control del evento.

Sobre los recursos para la atención de emergencias señalan que somos la segunda entidad del eje cafetero en contar con quipos especializados para la atención de emergencias.

Presentan la guía táctica básica e igualmente informan que además tenemos una guía táctica para docentes para cada uno de los eventos establecidos. Informan que el mes entrante van a socializar el plan de emergencia a toda la comunidad administrativa y solicitan una mayor participación de la dirección de la universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud reitera la solicitud de participación de toda la comunidad universitaria y señala que como manifestaron somos de los pocos equipos de la región que cumple con estas condiciones igualmente resalta labor de estos funcionarios porque se trata de un voluntariado.

El Vicerrector Académico se compromete para que la parte administrativa de las facultades participen en este proceso.

El Vicerrector Administrativo resalta la labor y señala que es difícil por ser un voluntariado, comenta que han hecho muchos ejercicios de simulacros porque han encontrado que los docentes y estudiantes no participan de ellos y esto va a ser muy importante el día que haya una emergencia resalta la importancia de que participen de ello porque se podría salvar una vida.

El Secretario pregunta si han pensado en ir escalonando dentro de las mismas emergencias como por ejemplo con brigadas de bomberos. Patricia Idarraga Ángel señala que realmente ellos manejan estos grupos y cuentan con grupos especializados en riesgos químicos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial resalta el trabajo que este equipo ha realizado como ocurrió en algún momento en el Auditorio Jorge Roa Martínez estando lleno de personas externas a la universidad. Señala que sobre emergencias de este tipo en el edificio de Industrial le preocupa el tema de la evacuación por las escaleras.

El Vicerrector Académico felicita a la brigada de emergencias por su labor.

4. Periodo sabático profesor Yuri Alexander Poveda Quiñones, Facultad de Ciencias Básicas

El secretario da lectura a la solicitud presentada mediante memorando 02 22 227 del 25 de marzo, enviada por el presidente del consejo de facultad de ciencias básicas donde recomienda la solicitud de año sabático del profesor Yuri Alexander Poveda Quiñones con el fin de desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Teoría Categórica del Descenso en Geometría Algebraica".

El Vicerrector Administrativo dice que los periodos sabáticos se consignan dentro del presupuesto y siendo sometido a consideración se recomienda al superior por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo

- **Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil en materia de estímulos**

El Secretario informa que los Vicerrectores se reunieron con la comisión de seguimiento al reglamento estudiantil y en este sentido se trae al consejo académico el presente proyecto de acuerdo.

El Secretario da lectura al artículo primero y explica de nuevo las razones que llevaron a esta propuesta el Vicerrector Académico señala que esto fue bastante debatido en la comisión de seguimiento al reglamento y el objetivo es que los estímulos sean realmente estímulos.

El Dr. Reinaldo Marín B. señala sobre una corrección que en la comisión se recomendó eliminar la expresión **sin cancelar**

El Ing. Waldo Lizcano Gómez hace una apreciación sobre lo que está escrito, su propuesta es seguir sin el cancelar después de octava semana o sin cancelar materias obligatorias en el caso de las electivas.

El Vicerrector Administrativo señala que lo importante es que el estudiante cumpla el mínimo de créditos para el semestre en que está.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez manifiesta que le preocupa el caso de los estudiantes de primer semestre que por lo general cancelan matemáticas en el primer semestre, se le explica que no tiene sentido otorgar un estímulo a un estudiante que cancela la materia con mayor número de créditos.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que le parece muy complicada la última parte del artículo porque no estamos teniendo en cuenta que hay muchos estudiantes que deben trabajar y por esta razón no matriculan todos los créditos y esto implicaría que no puedan obtener este reconocimiento.

El Secretario informa que como concientes de ello pero la norma lo que corrige es que ese estudiante en esas condiciones además sea distinguido con matrícula de honor el régimen de estímulos se repienza encaminado a un estudiante ideal, señala que nuestros estudiantes se están demorando 14 o 15 semestre en terminar su carrera y aun así obtienen matrícula honor.

El consejero Julián Andrés Herrera V. manifiesta que hay muchos estudiantes que son buenos pero tienen que trabajar,

El Secretario dice que en este sentido atacamos el problema en cuanto a la ayuda socioeconómica y el Vicerrector Académico dice que esto se estudio basado en la experiencia comparada con otras universidades.

Señala el Secretario que otras universidades son mas exstrictas y nosotros guardamos nuestros parámetros pero ponemos algunos dispositivos de control.

El consejero Juan Daniel Castrillón Spitia pregunta si realmente Bienestar Universitario puede impactar a toda la población de la universidad y cuál es la condición real de los estudiantes en cuanto a que tienen que cancelar alguna materia. Propone continuar con la discusión porque Bienestar Universitario no puede impactar a toda esta población y partiendo de este hecho considera que ésta reforma es inconveniente y tiene entendido que él forma parte de ésta comisión por lo que solicita continuar con la discusión de esta reforma.

El Profesor Cesar Valencia Solanilla señala que lo que se presenta aquí es una confusión del significado ya que lo que se busca es una matricula de honor como reconocimiento a los mejores estudiantes.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas explica que la comisión hizo el enfoque muy preciso en el considerando premienado a quien se lo merece pero en este punto lo que nos compete es que sea un estímulo.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia dice que la constitución nos da derecho a la igualdad y señala que un estudiante que no ha desayunado no puede rendir de la misma forma.

El Secretario dice que acompaña al estudiante en su lucha pero no se puede sostener que se da un estímulo basado en las condiciones socioeconómicas.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que hay muchos estudiantes que por diferentes situaciones no pueden matricular todas las materias solicita si se puede agregar una condición en el sentido que a pesar de no haber matriculado el total de créditos pueda hacer la solicitud para el estudio de su caso debido al problema socioeconómico.

El Secretario dice que por tecnica legislativa se debe identificar un fenómeno que queramos intervenir y resolverlo.

Se somete a consideración el primer artículo y se aprueba por catorce (14) votos a favor una (1) abstención y dos (2) votos en contra.

El Secretario da lectura al Artículo segundo y siendo sometido a consideración se aprueba por catorce (14) votos a favor una (1) abstención y dos (2) votos en contra.

El secretario da lectura al Artículo tercero y se aprueba por catorce (14) votos a favor, dos (2) en contra y una (1) abstención.

En consecuencia es recomendado el proyecto de acuerdo al Consejo Superior

• **Por medio del cual se crea y adscribe el Organismo de Certificación personal de la Universidad Tecnológica de Pereira**

El Secretario da lectura a la solicitud enviada por el profesor Alberto Zapata Meneses coordinador del Laboratorio de Maquinas y Herramientas. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que la idea es ampliar la certificación de productos para carrocerías pues a pesar de la experiencia de las empresas nacionales debido a no estar certificadas no pudieron participar en una convocatoria y la idea es traer a la universidad un ente que reúna estas certificaciones.

El Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo dice que de acuerdo a la recomendación del Dr. Ricardo Visiers es que se postergue hasta que tengamos todos los organismos.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez señala que hay una inconsistencia en el documento como si fuera copiado de otro documento.

El Vicerrector Administrativo dice que ya existe un modelo que es el Organismo Certificador de Producto y de entrada hay que quitarle a la estructura un varias cosas, manifiesta que ya tenemos dos organismos con la misma estructura y se espera recoger una sola en la nueva. Lo importante es que la gente que está manejando el tema la que es la oficina de Gestión de Calidad recoja estas propuestas para centralizar todas las certificaciones, pues requieren el acompañamiento de los otros sistemas y ese trabajo ya se está desarrollado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que las palabras utilizadas en el documento sean en español.

Se le informará al profesor que debe redireccionar la solicitud a la oficina de Gestión de la Calidad.

6. Solicitudes estudiantes

- **Andres Felipe Gutierrez Impata, Ingeniería Industrial**

Se da lectura al oficio radicado 02 6578 del 26 de mayo de 2010 donde solicita la cancelación de la asignatura Termodinámica (IM533). Siendo sometido a consideración se niega, debido a que se encuentra fuera de los plazos establecidos por quince (15) votos en contra y dos (2) abstenciones

- **Recursos de apelación estudiantes Jorge Andrés Idarraga Tobón, Mauricio Arango Castaño y Juan Manuel Marin Angel**

Se recomienda designar una comisión para que estudie la solicitud y rinda un informe al Consejo Académico, se designa a los consejeros Cesar Valencia Solanilla como coordinador de la comisión, Juan Daniel Castrillón Spitia y Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo.

- **Laura Catalina Rodríguez , Programa de Medicina**

El Secretario da lectura a la solicitud en el sentido de cambiar la matrícula de la electiva Proyectos por la electiva URGENCIAS MEDICAS, presentada mediante oficio radicado 02 5954 del 20 de mayo. El Vicerrector Académico dice que la recomendación de traerlo al Consejo Académico la hizo Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica porque es una decisión que se salta del reglamento estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que en X semestre el Director del Programa va y hace una preinscripción, señala que es un caso excepcional e igualmente manifiesta que le parece muy grave pero también está la otra parte de considerarlo un caso especial por las implicaciones para la estudiante.

La Vicerrectoría Académica recomienda que se acepte el cambio porque el profesor certifica que asistió a clase todo el semestre y ya está aportas de graduarse como médica.

El Secretario dice que se debe por lo menos hacer una sanción pedagógica con un regaño por este descuido.

Siendo sometido a consideración se aprueba con trece (13) votos a favor, uno (1) en contra y tres (3) abstenciones.

- **Cristian Mauricio Osorio Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa**

El Secretario informa sobre el caso del estudiante y solicita se designe una comisión para que estudie el caso. El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades explica que por una anormalidad académica la docente hizo un cambio de porcentajes y todos los estudiantes sabían señala que dentro de los cinco días no se hicieron reclamaciones por parte de los estudiantes sobre la nota.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas pregunta si esta solicitud fue al Consejo de Facultad y el Decano de Bellas Artes aclara que sí.

Se nombra una comisión conformada por el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, el Dr. Diego Osorio Jaramillo y la Dra. Orfa Elcida Buitrago Jerez porque el estudiante ya agoto todas las instancias.

- **Maximiliano Marín Escobar, Facultad de Tecnología**

El Secretario da lectura a la solicitud enviada por la Facultad mediante memorando 02 26 232, sobre el caso del estudiante Maximiliano Marín Escobar, donde solicita la cancelación de varias materias Constitución Política y Ética y Legislación).

Se determina reenviar al Consejo de Facultad para que atienda la solicitud.

- **Jesica Alexandra Rendón, Ingeniería Industrial**

El Secretario da lectura a la solicitud presentada mediante oficio radicado 02 6468 del 25 de mayo de 2010. En el sentido de cancelar la asignatura Matemáticas III por incapacidad médica. Se aprueba dicha solicitud sujeta al aval de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario respecto a la incapacidad médica presentada por usted.

Igualmente dicha solicitud también está sujeta a la verificación por parte del Centro de Registro y Control Académico en el sentido de que no haya realizado más cancelaciones.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo manifiesta que tiene otras solicitudes de estudiantes las cuales procede a explicar:

- Santiago Hincapié Márquez solicita cancelar la asignatura Laboratorio de Física y activar nuevamente la asignatura Química II. Lo anterior debido a que el estudiante por error canceló la materia que tenía ganada.

El Decano de la Facultad de Tecnología explica que el estudiante a los dos minutos de darse cuenta del error habló con él y con el Centro de Registro y Control Académico. Siendo sometido a consideración se autoriza por unanimidad.

- Vanesa Álvarez Ochoa solicita cancelar la asignatura Estadística para la Investigación por cree que se cancelaban simultáneamente con la materia Investigación I. Siendo sometida a consideración se niega por quince (15) votos a en contra y una (1) abstención.

- Solicitud presentada por la ex docente María Damaris Madrid Velásquez en el sentido corregir la nota correspondiente de la asignatura Guitarra Funcional I código 011C del primer semestre académico de 2004 del estudiante Daniel Sánchez Velásquez ya que la asignatura aparece con una nota de cero coma cero (0.0) cuando en realidad la nota del estudiante es tres coma nueve (3.9). Siendo sometido a consideración se aprueba por trece (13) votos a favor uno (1) en contra y una (1) abstención.

- El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita la corrección de la nota definitiva de la asignatura Finanzas IS763 la cual fue dictada por el docente Armando Estrada Sánchez, lo anterior debido a lo que investigación que se adelanto sobre el caso. Siendo Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica presenta la solicitud enviada por el estudiante Camilo Andrés Mesa Parra quien solicita cancelar una asignatura por amenazas pero el estudiante ya había cancelado una asignatura anteriormente y el Consejo Académico no aceptar la cancelación por encontrarse fuera de lo establecido en el reglamento estudiantil.

7. Modificaciones planes de estudios

- **Licenciatura en Matemáticas y Física**

Solicitud presentada mediante memorando 02 131 308, el Decano de Ciencias Básica informa que revisando el plan de estudios habían algunas incongruencias y se hizo una redistribución de horas prácticas a teóricas por el proceso de reacreditación, cuenta con el aval de la Vicerrectoría Administrativa. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Tecnología Química**

Solicitud presentada mediante memorando 0226 234. El Decano de la Facultad de Tecnología informa que se solicita el cambio de prerrequisito de VI semestre por V semestre para las asignaturas TQ632 Administración y Diseño de Laboratorios y QI752 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Licenciatura en Filosofía**

El Secretario da lectura a las modificaciones presentadas mediante memorando 02 2141 78 y se aprueba supeditado al aval de la Vicerrectoría Administrativa.

8. Proposiciones y Asuntos Varios

- **Curso Intersemestral Técnica en procesos del Turismo Sostenible**

El Vicerrector Académico dice que tiene una propuesta general para que los Consejos de Facultad determinen que cursos intersemestrales se necesitan. Se aprueba por unanimidad supeditado a que los consejos de facultad presenten los proyectos en los formatos de inscripción correspondientes e informes al Centro de Registro y Control Académico.

- **Solicitud Optativas Generales, Facultad de Ingenierías**

El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante memorando 02 24 369 solicita al Consejo Académico se estudie la viabilidad de extender la modalidad de optativas generales no sólo al idioma Francés, sino a los restantes idiomas propios de las Instituciones de Educación Superior (dentro y fuera del país) que sean avalados desde los diferentes Comités Curriculares, en consonancia con la pertinencia específica de las materias cursadas. El objetivo de esta solicitud es flexibilizar la movilidad de estudiantes con otras instituciones educativas de calidad.

El Secretario pregunta en qué está basada ésta solicitud. El Decano dice que es en el sentido de movilidad académica.

El Vicerrector Administrativo señala que esto hablaba de lo que tiene que ver con el convenio de secciones francófonas es una solicitud de optativas generales no lingüísticas y da una serie de observaciones en el sentido que es importante tener en cuenta que el acuerdo 17 de 2009 tiene su base en un convenio firmado con la embajada francesa y los convenios de doble titulación. Por lo anterior antes de revisar la propuesta de la facultad de Ingenierías surgen las siguientes preguntas: ¿Que otros convenios de doble titulación se han concretado? ¿Cuántos estudiantes participan o participarán de ellos?

Considera que este tipo de cursos no deben manejarse como asignaturas optativas, recordando que las asignaturas optativa u opcionales se vuelven obligatorias para los estudiantes que las cursan de acuerdo con el reglamento estudiantil (Artículo 39), lo que podría llegar a afectar a algunos estudiantes, que inicien a cursarlas y luego por cualquier razón las pierdan.

Igualmente teniendo en cuenta que son asignaturas no lingüísticas en otro idioma para estudiantes que no dominan la otra lengua, según el Acta Ordinaria del Consejo Académico No. 7 de julio de 2009 estos cursos serán orientados por un docente franco parlante en conjunto con un docente que oriente asignaturas lingüísticas. Por lo anterior pregunta si cuentan los programas con docentes preparados para el ofrecimiento de estos cursos, su metodología y manejo del idioma? todo esto sin tocar el tema de la financiación puesto que lo anterior puede representar en términos presupuestales un costo adicional para la universidad

Dado lo anterior deja planteada la opción de trabajar estos cursos de manera independiente a los planes de estudio para los estudiantes que participen de convenios de movilidad y estén interesados en prepararse para la vida universitaria en el país de destino en donde los estudiantes deben aprobarlo como requisito para participar en las convocatorias de doble titulación.

El Secretario manifiesta que lo mejor es devolver esta solicitud al comité Curricular para saber cual es su programa de internacionalización con el fin de que presente el proyecto en concreto, pues esto se hace en base a un convenio para poder analizarlo y tomar una decisión.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que como éste es un asunto de índole novedoso en la universidad la idea debe ser hacer un convenio marco para desarrollarlo, en este sentido sería bueno para el Consejo Académico que el Director de la Alianza Colombofrancesa nos exponga de qué se trata pues este es un convenio muy abierto y se ofrecería para una cantidad reducida de estudiantes por el nivel de exigencia y requisitos para acceder a ello, señala la importancia de tener programas con doble titulación con universidades de otros países como Brasil, Estados Unidos entre otros, pues a esto es lo que debemos apuntarle para la internacionalización de la universidad por lo que sería bueno hacer una reunión con la Alianza.

El Decano de la Facultad de Ingenierías explica que la propuesta tiene que ver con que algunos estudiantes han ido a Canadá y nos han traído la solicitud para que toda esta actividad académica extra, quede reportada dentro de sus hojas de vida la idea es que cuando un estudiante curse otra materia por fuera del país figure dentro de su hoja de vida y básicamente este es el sentido de la solicitud.

El Vicerrector Académico dice que precisamente se quitaron del currículo estas asignaturas y esto sería devolvernos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita una moción porque ya se había determinado que el comité curricular nos envié la propuesta.

El Vicerrector Académico informa a instancias del profesor Gonzalo Arango Jiménez sobre la donación del Centro de Documentación del ICFES a la Universidad.

Igualmente informa el Vicerrector Académico que en el marco del objeto y alcance del contrato suscrito por el MEN y ASCUN para la prestación de servicios profesionales al Viceministerio de Educación Superior, para asesoría general en temas relacionados con el proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992, se propuso abordar los temas que mayor dificultad han presentado en la actual ley, identificando como prioritarios para el análisis el Financiamiento, las Tipologías Institucionales, la Institucionalidad de la Educación Superior (Viceministerio, CESU, CRES, CONACES), la Dinámica de la Relación Universidad-Sociedad y la Internacionalización de la Educación Superior.

- **Solicitudes publicaciones Vicerrectoría de Investigaciones**

Publicación de la obra "Que Es y Como Es El Grand Decir Sobre Pseudon-Longino" del profesor Carlos Eduardo Peláez de la Escuela de Filosofía. El número de ejemplares autorizados es de cincuenta (50) en formato impreso.

Publicación de la Tesis Laureada "Vocabulario Modelo De Lengua De Señas Para La Enseñanza De La Matemática I" de la licenciada Elizabeth Meja Calderón. El número de ejemplares autorizados es de ochenta (80) en formato impreso.

Publicación de la Tesis Laureada "Nuevas Morfologías Textuales En Derridia Y Piglia" del catedrático José Camilo Ríos. El número de ejemplares autorizados es de ochenta (80) en formato impreso.

Siendo las 17:45 horas se levanta la sesión.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario